



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NUEVAS AYUDAS DESDE JUNIO DE 2011 PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESTINADAS A CUBRIR GASTOS POR EL CUIDADO DE MENORES, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1458]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1458, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nuevas ayudas desde junio de 2011 para personas trabajadoras destinadas a cubrir gastos por el cuidado de menores, publicada en el BOPCA n.º 226, de 14.01.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1458]

"Si por nuevas ayudas se ha de entender nuevas convocatorias de ayudas aún de líneas ya existentes previamente, en el BOC de 13 de enero de 2012 se publicó la Orden HAC/34/2011, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la primera convocatoria para el año 2012 de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela. La resolución de esta convocatoria de ayudas supuso la concesión de 1.555 subvenciones a otras tantas madres trabajadoras, por importe total de 1.026.922,26€.

La convocatoria para 2013 de esta línea de subvenciones está en fase de tramitación."